

RECOMENDACIONES PARA EL USO DE REPELENTE AMBIENTALES



Los repelentes ambientales sirven para ahuyentar insectos como moscas, mosquitos y polillas en el hogar. También nos ayudan a evitar (o disminuir) las picaduras y la transmisión de enfermedades como dengue, chikungunya y zika. Sin embargo, su uso requiere ciertos cuidados.

Estos productos se comercializan en diversas modalidades como tabletas, espirales, aerosoles, líquidos termoevaporables que se volatilizan a partir del calentamiento eléctrico y líquidos para ser empleados en antorchas, entre otras.

Pueden contener diversos ingredientes y están comprendidos dentro de los **productos domisanitarios** regulados por la ANMAT. Es importante no confundirlos con los repelentes de uso personal, que se aplican directamente sobre el cuerpo y se aprueban como productos cosméticos.

¿CÓMO SABER SI UN REPELENTE AMBIENTAL ESTÁ APROBADO POR LA ANMAT?

Antes de adquirir un repelente ambiental, se recomienda constatar si el producto cuenta con la autorización correspondiente. ¿De qué manera?

> Verificando que en el rótulo figure el número de Registro Nacional de Establecimiento (RNE) y el de Registro Nacional de Producto de Uso Doméstico (RNPUD), ambos otorgados por esta Administración Nacional.

> Otra de las características básicas de este tipo de productos es que en ningún caso deben contener más de un litro, que es el máximo permitido para plaguicidas de venta libre. Un contenido mayor puede indicar que el producto es ilegítimo.

QUÉ TENER EN CUENTA AL UTILIZAR REPELENTE AMBIENTALES

- > Emplearlo en la cantidad adecuada, tal como indica el rótulo.
- > Aplicarlo únicamente en la forma que se indica en el rótulo.
- > Lavarse las manos luego de aplicar el producto.
- > Mantener lejos del alcance de los niños.
- > Mantener siempre en su envase original.

En el caso de productos con líquidos que se dispersan en el medio ambiente:

> Utilizarlos en ambientes ventilados.

> No aplicarlos en presencia de personas asmáticas o alérgicas respiratorias.

> Colocar la cabeza a una distancia mínima de dos metros desde el punto donde se está liberando el producto.

> En el caso de aparatos eléctricos que llevan líquidos en su interior, tener la precaución de no cubrirlos y no introducir objetos dentro de ellos.

En el caso de antorchas con líquidos en su interior:

> Su uso debe ser exclusivamente en exteriores, nunca en el interior de la casa.

> Debido a que estos productos suelen tener solventes orgánicos no acuosos, en caso de ingestión involuntaria o intencional nunca debe intentarse provocar el vómito.

CÓMO PROCEDER EN CASO DE INTOXICACIONES

> Los productos que acarrear mayor riesgo poseen una serie de precauciones en el rótulo. Recomendamos seguirlas al pie de la letra.

> En caso de duda, comunicarse en forma gratuita con el **Centro Nacional de Intoxicaciones**. Tel.: 0800-333-0160.

> Para obtener más información, consultar a la línea gratuita 0-800-333-1234, **ANMAT RESPONDE**.